

Condiciones específicas.- Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza en el pliego particular de condiciones técnico-facultativas, así como las del pliego de cláusulas aprobado por la Junta Vecinal.

Otras condiciones.- La medición de los aprovechamientos se realizará en todo caso «a la real», reservándose esta Junta Vecinal el derecho a comprobar las mismas bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca, así como de anular la subasta de cualquier lote si existiese error o anomalía.

Segunda subasta.- Si el aprovechamiento resultase desierto, será nuevamente subastado, en iguales condiciones, transcurridos 5 días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiera en sábado o festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Gastos e impuestos.- Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago anuncios así como del porcentaje de compensación por IVA aplicable al precio de adjudicación.

Agüera, 3 de marzo de 2008.-El presidente (ilegible).

08/3213

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro de licencias Campus Microsoft para la Universidad de Cantabria.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 40/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE LICENCIAS CAMPUS MICROSOFT DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
 - b) Número de unidades a entregar: -----.
 - c) División por lotes y número: -----.
 - d) Lugar de entrega: Servicio de Informática.
 - e) Plazo de entrega: Desde 1 de mayo de 2008 hasta 30 de abril de 2009, prorrogable por otro año más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 46.500,00 IVA incluido.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 930,00 euros.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación).
 - b) Domicilio: Avenida de Los Castros, S/N.
 - c) Localidad y código postal: Santander-39005.
 - d) Teléfono: 942 201 032/202 202.
 - e) Telefax: 942 201 049.
 - f) Página Web: <http://www.unican.es/webuc/unidades/-uccp/servicios>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria (En horario de 9:00 a 14:00 horas).
 - 2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.
 - 3ª. Localidad y código postal: Santander-39005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avenida de Los Castros s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 7 de abril de 2008.

e) Hora: 10:45 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 25 de febrero de 2008.-El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/2940

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento negociado de contratos que superan los 60.101,21 euros.

Conforme establece el artículo 93 «notificación y publicación de las adjudicaciones» del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), esta Universidad hace pública las adjudicaciones, por procedimiento negociado, de contratos superiores a 60.101,21 euros.

EXP: 652/07.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA SOROLLA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2008 A 31 DE ENERO DE 2009.

IMPORTE: 64.862,39 euros

ADJUDICATARIO: OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A.
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO ART. 210-B.

Santander, 14 de febrero de 2008.-El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/2941

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/08.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 26 de febrero de 2008, el expediente de modificación de crédito número 1/2008, dentro del vigente presupuesto, estará de